



Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

R. de Presidencia N° 040/2023

Acta 1262

EE2023-67-001-001287

VISTO: la resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP 2365 de fecha 8/11/2023, disponiendo el pase en comisión de la funcionaria Sra. Cecilia Gabriela Ibarburu Bueno C.10.171, para prestar servicios en el Inciso 02 “Presidencia de la República”; Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”; Programa 481 “Política de Gobierno”.

CONSIDERANDO: **I)** que la resolución de fecha 8/11/2023, que obra en los folios, se fundamenta en los Arts. 31 y 32 de la Ley N° 13.640 de fecha 26/12/1967, el primero de ellos en la redacción dada por el Art. 57 de la Ley N° 19.355 de fecha 19/12/2015 y el Art. 91 del Decreto Ley N° 14.189 de fecha 30/4/1974, así como en la Resolución de Presidencia de la República N° 260/2020 de fecha 10/3/2020, la cual además cita el régimen general establecido en el Art. 32 de la Ley N° 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el Art. 24 de la Ley N° 19.924 de fecha 18/12/2020; **II)** que en virtud de lo anterior, se procederá a emitir el acto administrativo correspondiente para la efectivización del pase en comisión enunciado en el Visto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los Arts. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento del pase en comisión de la funcionaria Sra. Cecilia Gabriela Ibarburu Bueno C.10.171, dispuesto por la Resolución del Secretario de la Presidencia de la



República SP 2365 de fecha 8/11/2023, hasta el término del mandato, notificándola personalmente.

- 2) Cúrsese oficio transcribiendo la presente resolución, a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) y a Presidencia de la República, para conocimiento.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**